

De conformidad con el artículo 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Publica Decreto 57-2008

La información relacionada con los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades precios unitarios, los montos. Los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Durante el mes de septiembre del año 2022. Se realizaron tres procesos de adjudicación de cotización y dos de compra directa. Adjunto copia.

Josué Graficía Lainez
Director Municipal de Planificación







#### LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de Adjudicación No.11-2022. En el municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, siendo a las catorce horas del día lunes doce de septiembre del año dos mil veintidos, constituidos en el Auditórium Municipal los señores integrantes de la Junta de Cotización de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, quienes acreditamos nuestra calidad con el nombramiento contenido en el libro de actas de Sesiones Municipales, en su uso se encuentra el Acta Número 02-2022, punto octavo, de fecha diez de enero del año dos mil veintidos, como miembros titulares, los señores Walfre Thomás Pérez Sales Encargado de Contabilidad, Victor Domingo Morales Encargado de la Oficina Forestal y María Magdalena Ordoñez Sales Encargado de Almacén y suplentes Heidy Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación y Nancy Idalma García Morales Oficial II de Secretaría Municipal, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del proyecto: "CONSERVACIÓN CAMINO RURAL EN LAS MUNICIPIO DE SAN RAFAEL **DIFERENTES** COMUNIDADES DEL HUEHUETENANGO". Que se registró con el Número Operación Guatecompras -NOGdiecisiete millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos tres (17971403), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- doscientos ochenta y siete mil novecientos ochenta. (287980). Procediéndose de la manera siguiente: PRIMERO: El señor Walfre Thomás Pérez Sales da a conocer que para el concurso se recibió únicamente una oferta la cual se detalla a continuación: -1) oferta presentada por la empresa "CONSTRUSOLUCIONES CIFUENTES" adjuntando los siguientes documentos: 1) carta de presentación de la oferta, 2) oferta en formularios de la municipalidad, 3) programa preliminar de inversión y ejecución, 4) cuadro de cantidades estimadas de trabajo, 5) oferta digital en CD, 6) Curriculum del supervisor de la empresa, 7) colegiado activo del ing. Supervisor, 8) fianza de sostenimiento de la oferta del 5%, 9) constancia RGAE, 10) listado de maquinarias, herramienta y equipo, 11) fotografías maquinarias, 12) patente de comercio, 13) fotocopia DPI representante legal, 14) fotocopia de NIT, 15) constancia de inscripción y modificación al RTU, 16) comprobante pago IVA general, 17) comprobante pago ISR trimestral y anual, 18) comprobante de pago ISO, 19) fotocopia de inscripción al IGSS como patrono, 20) fotocopia de pago igss últimos tres meses, 21) fotocopia de estados financieros de los últimos tres años, 22) constancia de la oferta electrónica en guatecompras, 23) finiquitos de proyectos similares, 24) acta notarial en la que se compromete a terminar el proyecto con sus propios recursos económicos, 25) acta notarial de conocimiento de la NRD, 26) Curriculum de la empresa, 27) Curriculum del administrador de la empresa, 28) antecedentes penales y policiacos, 29) constancia de visita de campo, 30) solvencia en la SAT, 31) precio ofertado de acuerdo a la estimación oficial, 32) carta de calidad del proyecto, 33) carta de plazo de entrega, 34) declaración jurada que el oferente no es deudor moroso, 35) declaración jurada que se haga constar que cumplirá con las especificaciones general establecidas en las bases, 36) declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los incisos que indica LCE articulo 80, 37declaración juarda que haga constar que toda información y documentos anexos proporcionados son de fácil acceso, 38) certificación que enumera e identifica a los accionista y 39) certificación bancaria. SEGUNDO: el señor Victor Domingo Morales miembro titular de la junta de cotización da a conocer el valor de la oferta presentada por la empresa: "CONSTRUSOLUCIONES CIFUENTES" dirección: Cantón Joya La Huehuetenango, Huehuetenango, como propietaria Glendy Noemi Cifuentes Mejía con Numero de Identificación Tributaria -NIT- 111547032 con un monto ofertado de cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco quetzales con 30/100 (Q 436,645.30) con tiempo de ejecución de ocho semanas. TERCERO: La Junta de Cotización en base al procedimiento legal y conforme a las bases de Cotización, procede hacer el análisis respectivo de la oferta presentada, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:





#### LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

N o.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE					CA	Lifiacio	ON		
		NIT.	TIEMPO DE ENTERGA	MONTO OFERTADO	DOCUMENTACIO N COMPLETA Y ORDENADA	PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	NORMAS DE TRANSPARENCIA Y OTROS COMPROMISOS	CALIDAD	Total
					43%	30%	10%	7%	10%	100%
1	"CONSTRUSOLUCIO" NES CIFUENTES "	111547032	4 SEMANAS	Q 436,645.30	37	30	10	7	8	92%

CUARTO: La Junta de Cotización después de evaluar y calificar las ofertas presentadas tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, declara que Adjudica el Proyecto: "CONSERVACIÓN CAMINO RURAL EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO". A la Empresa "CONSTRUSOLUCIONES CIFUENTES" dirección: Cantón La Joya zona 4 Huehuetenango, Huehuetenango, como propietaria Glendy Noemi Cifuentes Mejía con Numero de Identificación Tributaria --NIT- 111547032 con un monto ofertado de cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco quetzales con 30/100 (Q 436,645.30) con tiempo de ejecución de cuatro semanas. QUINTO: Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad, SEXTO: No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para su constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe.

Walfre Thomás Pérez Sales

TITULÄR

ctor Domingo Morales

**TITULAR** 

Maria Magdalena Ordonez Sales

TITULAR

Nancy Idalma García Morales

SUPLENTE

Heidy Yanira Jerónimo Morales

SUPLENTE





#### LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de Adjudicación No.12-2022. En el municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, siendo a las quince horas del día lunes doce de septiembre del año dos mil veintidós, constituidos en el Auditórium Municipal los señores integrantes de la Junta de Cotización de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, quienes acreditamos nuestra calidad con el nombramiento contenido en el libro de actas de Sesiones Municipales, en su uso se encuentra el Acta Número 02-2022, punto octavo, de fecha diez de enero del año dos mil veintidos, como miembros titulares, los señores Walfre Thomás Pérez Sales Encargado de Contabilidad, Victor Domingo Morales Encargado de la Oficina Forestal y María Magdalena Ordoñez Sales Encargado de Almacén y suplentes Heidy Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación y Nancy Idalma García Morales Oficial II de Secretaría Municipal, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del provecto: "FERTILIZACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DOTACIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO PARA AGRICULTORES AÑO 2022 DEL MUNICIPIO SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO". Que se registró con el Número Operación Guatecompras -NOG- diecisiete millones novecientos setenta y dos mil setecientos ochenta y siete (17972787), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- trescientos un mil ochocientos setenta y ocho. (301878). Procediéndose de la manera siguiente: PRIMERO: El señor Victor Domingo Morales da a conocer que para el concurso se recibió únicamente una oferta la cual se detalla a continuación: -1) oferta presentada por la empresa "AGRO FREE" adjuntando los siguientes documentos: 1) formulario electrónico de la oferta del presente proyecto, generado por en el sistema Guatecompras, 2) carta de oferta, 3) patente de comercio, 4) copia del DPI legalizada, 5) Documentación Legal: 5.1) Declaración jurada mediante la cual el oferente manifiesta que no está comprendido en ninguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado, 5.2) Declaración Jurada mediante el cual el oferente indique que leyó, estudió, acepta y se somete expresamente a cada una de las condiciones, requisitos y documentos establecidos y exigidos en estas Bases, 5.3) jurada mediante el cual el oferente manifiesta que la dirección y números telefónicos consignados en la oferta, son verdaderos y actuales y donde se ubica la entidad, 5.4) Declaración jurada mediante el cual el oferente manifiesta que está totalmente de acuerdo con la forma de pago, 5.5). Declaración Jurada que haga constar que toda la información y documentos anexos proporcionados por el oferente al Registro de proveedores adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas está actualizada y es de fácil acceso o en el registro general de adquisiciones del estado RGAE, 5.6) Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de intereses entre el oferente y el banco que acredita la titularidad de sus cuentas, 5.7) Declaración jurada ISR e IVA, 6) datos personales del oferente, 7) Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas, 8) Fianza de sostenimiento de oferta por el 5% del valor de la oferta, 9) Constancia de inscripción y precalificación del Registro General de Adquisiciones del Estado RGAE. 10) Constancia emitida por el propietario que deberá considerar lo establecido en el artículo 51 de la ley en cuanto a temporalidad y recursos disponibles de su empresa para la prestación del servicio aquí indicado, 11) certificación emitida por el propietario del compromiso de calidad del producto y especificaciones técnicas, 12) constancia de visita de campo, 13) El Oferente debe encontrarse habilitado por el sistema Guatecompras, 14) constancia de incorporación al régimen de emitir facturas electrónicas en línea, 15) Constancia de inscripción y actualización reciente en el Registro Tributario Unificado -RTU-, 16) Declaración mensual o trimestral del pago del Impuesto Sobre la Renta ISR, 17) Declaración mensual del pago del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, y 18) contratos similares. SEGUNDO: la señora María Magdalena Ordoñez Sales miembro titular de la junta de cotización da a conocer el valor de la oferta presentada por la empresa: "AGRO FREE" dirección: Cantón Vitzal, municipio de Nebaj, Quiche, Guatemala, como propietaria Matea Engracia Ceto Ceto, Nit 39254224 con un monto ofertado de trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos quetzales exactos (Q 345,600.00) con tiempo de entrega en un día calendario. TERCERO: La Junta de Cotización en base al procedimiento legal y conforme a las bases de Cotización, procede hacer el análisis respectivo de la oferta presentada, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:





#### LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

N o.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE		TIEMPO DE ENTERGA	MONTO OFERTADO	CALIFIACION						
		NIT.			CALIDAD	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTACIO N COMPLETA Y ORDENADA	ACREDITACION EXPERIENCIA	Total	
					25%	25%	20%	15%	15%	100%	
1	"AGRO FREE"	39254224	1 DIA CALENDARIO	Q 345,600.00	25	25	20	12	10	92%	

CUARTO: La Junta de Cotización después de evaluar y calificar las ofertas presentadas tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, declara que: Adjudica el Proyecto: "FERTILIZACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA EN LA DOTACIÓN DE FERTILIZANTE QUIMICO PARA AGRICULTORES AÑO 2022 DEL MUNICIPIO SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO". A la Empresa "AGRO FREE" dirección: Cantón Vitzal, municipio de Nebaj, Quiche, Guatemala, como propietaria Matea Engracia Ceto Ceto, Nit 39254224 con un monto ofertado de trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos quetzales exactos (Q 345,600.00) con tiempo de entrega en un día calendario. QUINTO: Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad, SEXTO: No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para su constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe.

Walfre Thomás Pérez Sales

**TITULAR** 

Victor Domingo Morales

TITULAR

María Magdalena Ordoñez Sales

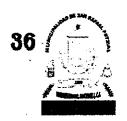
TITULAR

Nancy Idalma García Morales

SUPLENTE

Heidy Yanira Jerónimo Morales

SUPLENTE





#### LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de Adjudicación No.14-2022. En el municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, siendo a las quince horas del día viernes treinta de septiembre del año dos mil veintidos, constituidos en el Auditórium Municipal los señores integrantes de la Junta de Cotización de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, quienes acreditamos nuestra calidad con el nombramiento contenido en el libro de actas de Sesiones Municipales, en su uso se encuentra el Acta Número 02-2022, punto octavo, de fecha diez de enero del año dos mil veintidos, como miembros titulares, los señores Walfre Thomás Pérez Sales Encargado de Contabilidad, Victor Domingo Morales Encargado de la Oficina Forestal y María Magdalena Ordoñez Sales Encargado de Almacén y suplentes Heidy Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación y Nancy Idalma García Morales Oficial II de Secretaría Municipal, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del proyecto: "APOYO ASISTENCIA TECNICA EN LA DOTACIÓN DE BOMBAS DE FUMIGAR A AGRICULTORES EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO". Que se registró con el Número Operación Guatecompras -NOGdieciocho millones ciento veintiún mil ciento ochenta y siete (18121187), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- Doscientos noventa y seis mil ciento cincuenta y nueve. (296159). Procediéndose de la manera siguiente: PRIMERO: la señora María Magdalena Ordoñez Sales da a conocer que para el concurso se recibió únicamente una oferta la cual se detalla a continuación: -1) oferta presentada por la empresa "AGROSERVICIO AGROPET" adjuntando los siguientes documentos: 1) presentación de oferta generado en Guate compras, 2) Carta de oferta, 3) Formulario de cotización, 4) Fotocopia legalizada de la patente de comercio, 5) Fotocopia legalizada DPI, 6) Documentos legales de declaraciones juradas, 7) Datos Personales, 8) Certificación Bancaria, 9) Fianza de sostenimiento de la oferta del 5%, 10) Constancia del Registro General de Adquisición del Estado RGAE, 11) Constancia del propietario por lo establecido en el art. 51, 12) Especificaciones Técnicas y calidad del producto, 13) Constancia de la Municipalidad por Visita de Campo, 14) Hoja de oferente habilitado en el sistema de guate compras vigente, 15) Fotocopia legalizada de incorporación al régimen de facturas electrónicas, 16) Constancia de RTU, 17) Declaraciones trimestrales del pago de impuestos ISR copia legalizada, 18) Declaración mensual del pago de impuesto al valor agregado IVA, 19) Nota de Representación de sociedad mercantil. No aplica, 20) Curriculum de la empresa, 21) Formato Digital escaneado en CD. SEGUNDO: El señor Victor Domingo Morales miembro titular de la junta de cotización da a conocer el valor de la oferta presentada por la empresa: "AGROSERVICIO AGROPET" dirección: Cantón Tikajay, municipio de Nebaj, Quiche, Guatemala, como propietario pedro Toribio Velasco Ceto. Número de Identificación Tributaria -NIT- 9979212 con un monto ofertado de Setecientos nueve mil doscientos quetzales exactos (Q 709,200.00) con tiempo de entrega del producto de; veinte (20) días una vez confirmado y documentado la oferta. TERCERO: La Junta de Cotización en base al procedimiento legal y conforme a las bases de Cotización, procede hacer el análisis respectivo de la oferta presentada, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:

N o.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	NII I	TIEMPO DE ENTERGA		CALIFIACION					
					CALIDAD	PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTACIO N COMPLETA Y ORDENADA	ACREDITACION EXPERIENCIA	Total
					25%	25%	20%	15%	15%	100%
1	"AGROSEVICI O AGROPET"	9979212	20 DIAS	Q 709,200.00	25	25	18	15	12	95%

CUARTO: La Junta de Cotización después de evaluar y calificar las ofertas presentadas tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernátivo 122-2016, declara que: Adjudica el Proyecto: "APOYO

A UTILIZASE POR LA JUNTA MUNICIPAL DE COTIZACIÓN





# LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

ASISTENCIA TECNICA EN LA DOTACIÓN DE BOMBAS DE FUMIGAR A AGRICULTORES EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO". Que se registró con el Número Operación Guatecompras –NOG- dieciocho miliones ciento veintiún mil ciento ochenta y siete (18121187), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP- Doscientos noventa y seis mil ciento cincuenta y nueve. (296159). A la Empresa "AGROSERVICIO AGROPET" dirección: Cantón Tikajay, municipio de Nebaj, Quiche, Guatemala, como propietario pedro Toribio Velasco Ceto, Número de Identificación Tributaria – NIT- 9979212 con un monto ofertado de Setecientos nueve mil doscientos quetzales exactos (Q 709,200.00) con tiempo de entrega del producto de; veinte (20) días una vez confirmado y documentado la oferta QUINTO: Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad, SEXTO: No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para su constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe.

Walfre Thomas Pérez Sales

**TITULAR** 

Victor Domingo Morales

PITULAR

María Magdalena Ordonez Sales

TITULAR

Nancy Idalma García Morales

SUPLENTE

Heidy Yanira Jerónimo Morales

SUPLENTE





LIBRO PARA ACTAS DE ADJUDICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS DE MENOS DE Q.90,000.00

Acta No. 08-2022. En el Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango, siendo las quince hora del día Lunes doce del mes de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en el Auditórium de la municipalidad, los miembros de la junta de Recepción de Ofertas Electrónicas, nombrados mediante acta de sesiones ordinarias número 02-2022, punto noveno de fecha diez del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las siguientes personas: Victor Domingo Morales Encargado de Recurso Naturales Presidente; María Magdalena Ordoñez Sales, Encargada de Almacén Secretaria y Heidy Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación Vocal I, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas electrónicas para la adjudicación de compra directa del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN) SECTOR TWITZ XAJPL, CANTON CENTRO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO. Publicado en el sistema de guatecompras con el número de Nog. 18095909 procediéndose de la manera siguiente: PRIMERO: Víctor Domingo Morales manifiesta que según acta número 06-2022 del día lunes doce de septiembre del año dos mil veintidos se recepciono una oferta electrónica para adjudicación de la compra directa: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN) SECTOR TWITZ XAJPL, CANTON CENTRO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO. De la siguiente manera: 1) Oferta presentado por el señor Crisostomo, Catú, José, Samuel Estuardo, con el número de NIT: 23579722, quien oferta con la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.89,400)La cual se proceden a analizar. SEGUNDO: La junta de recepción de oferta de compra directa, evaluó detenidamente la oferta presentada para adjudicar la compra del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN) SECTOR TWITZ XAJPL, CANTON CENTRO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO, habiendo determinado por unanimidad que la oferta de compra directa: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN) SECTOR TWITZ XAJPL, CANTON CENTRO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO. Se le adjudica el Oferente el señor Crisóstomo, Catú, José, Samuel Estuardo, con el número de NIT: 23579722, por haber presentado la única oferta de la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.89,400) Quedando a disposición de la autoridad competente, la aprobación de la adjudicación de conformidad con el artículo 43 del Decreto 57-92 Ley Je compras y Contrataciones de Estado. TERCERO: No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, media hora después de su inicio, firmándose para su constancia quienes en ella intervenimos. Damos fé.

Victor Domingo Morales Encargado de Recurso Naturales COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OFERTAS ELEGTRÓNICAS

María Magdalena Ordóñez sales Encargada de Almacén

Heidy Yanira Jerónimo Morales

Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación







LIBRO PARA ACTAS DE ADJUDICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS DE MENOS DE Q.90,000.00

Acta No. 07-2022. En el Municipio de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango, siendo las catorce hora del día Lunes doce del mes de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en el Auditórium de la municipalidad, los miembros de la junta de Recepción de Ofertas Electrónicas, nombrados mediante acta de sesiones ordinarias número 02-2022, punto noveno de fecha diez del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las siguientes personas: Victor Domingo Morales Encargado de Recurso Naturales Presidente, María Magdalena Ordoñez Sales, Encargada de Almacén Secretaria y Heidy Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación Vocal I, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas electrónicas para la adjudicación de compra directa del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO VECINAL) SECTOR TWI SIL, CANTON CENTRO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO. Publicado en el sistema de guatecompras con el número de Nog. 18095461 procediéndose de la manera siguiente: PRIMERO: Víctor Domingo Morales manifiesta que según acta número 05-2022 del día lunes doce de septiembre del año dos mil veintidos se recepciono una oferta electrónica para adjudicación de la compra directa : MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO VECINAL) SECTOR TWI SIL, CANTON CENTRO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO. De la siguiente manera: 1) Oferta presentado por la señora Cifuentes, Mejía, Glendy, Noemi, con el número de NIT: 111547032, quien oferta con la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 50/100 CENTAVOS (Q.89,842.50) La cual se proceden a analizar. SEGUNDO: La junta de recepción de oferta de compra directa, evaluó detenidamente la oferta presentada para adjudicar la compra del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO SECTOR TWI SIL, CANTAN CENTRO, SAN RAFAEL PÉTZAL. HUEHUETENANGO, habiendo determinado por unanimidad que la oferta de compra directa: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO VECINAL) SECTOR TWI SIL, CANTON CENTRO, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO. Se le adjudica el Oferente la señora Cifuentes, Mejía, Glendy, Noemi, con el número de NIT: 111547032, por haber presentado la única oferta de la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS **CUARENTA Y DOS** QUETZALES CON 50/100 CENTAVOS (Q.89,842.50) Quedando a disposición de la autoridad competente, la aprobación de la adjudicación de conformidad con el artículo \_43 del Decreto 57-92 Ley de compras y Contrataciones de Estado. TERCERO: No habiendo más que acer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, media hora después de su inicio, firmándose para su constancia quienes en ella intervenimos. Damos fé.

Victor Domingo Morales Encargado de Recurso Naturales COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS J

María Magdalena Ordóñez sales Encargada de Almacén

Heidy Yanira Jerónimo Morales

Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación